

EXP-UNC: 0047037/2016.



1946 - 2016



VISTO:

El expediente presentado por el alumno Issak Karel DNI 33603289 en el que solicita el alta de matricula como alumno regular de la Carrera Licenciatura en Letras Clásicas Plan 1986 de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el Area de Enseñanza informa que por expediente 23446/2009 se registra baja de matricula con fecha 24/07/2009, a pedido del estudiante a fin de continuar sus estudios en otra universidad.

Que las razones invocadas por el peticionante ameritan autorizar el alta como alumno de esta Unidad Académica, para finalizar sus estudios en la carrera de Licenciatura en Letras Clásicas, Plan 1986.

Que Secretaria Académica indica que corresponde emitir Resolución.

Por ello,

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

Articulo 1º: Autorizar el alta de matrícula al alumno Issak Karel DNI 33603289 en la Carrera Licenciatura en Letras Clasicas Plan 1986 de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacfional de Córdoba a partir del día de la fecha.

Articulo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 03 OCT 2016

RESOLUCION Nº:

1238

Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES